PETICIONA SE RESUELVA

Excelentísimo Tribunal:

Darío Alejandro SOSA, C.P.A.C.F. Tº 60 Fº 557, por el GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, con domicilio real en Av. De Mayo Nº 575 y constituyendo el legal en Bartolomé Mitre 921, Piso 1° oficina "12" de esta ciudad, domicilio electrónico 20216384173, en autos "**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ ESTADO NACIONAL (ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA) SOBRE EJECUCION FISCAL - ABL - PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES" N° de expte en CSJN 1446/2024**,respetuosamente digo:

I.- Atento al estado de autos, y lo dispuesto por Procurador General de la Nación, solicito se resuelva la cuestión planteada.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

Dario A. Sosa

CPACF Tº60 Fº557

Abogado

Signature Not Verified
Digitally signed by DARIO ALEJANDRO SOSA
Date: 2026.03.30 14:57:58 ART